

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP: 48766/2011

Córdoba,

13 FEB 2012

VISTO

La solicitud presentada por el Lic. Raúl Gómez a la Facultad de Psicología para el dictado por un tercer período del seminario electivo no permanente **"Modelos de Abordaje en Drogodependencia"**; y

CONSIDERANDO

Que los Informes correspondientes a la evaluación del seminario electivo de que se trata resultaron favorables.

Que el docente a cargo cumplimentó los requerimientos formales referidos a solicitud de renovación del dictado de dicho seminario para el año 2012.

Que corresponde que el Lic. Raúl Gómez dicte el seminario electivo de que se trata bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

Que renuevan su colaboración en el dictado del seminario los Licenciados Elías Vida y Mariano Carrizo.

Que renueva su colaboración como alumnos Lola Anahí Molina, Sabrina Mattio y Leandro Hocquart.

Que renueva su colaboración como egresados los licenciados Florencia Serena, Ileana Natalia Maculus y Daniel Pérez.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA *Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo* RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar por un tercer período el dictado del seminario electivo no permanente **"Modelos de Abordaje en Drogodependencia"** para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo del Lic. Raúl Gómez, bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

Artículo 2º: Renovar la colaboración de los Licenciados Elías Vida y Mariano Carrizo, quienes colaborarán en el dictado de algunas clases teóricas, colaboración en las tutorías programadas y confección de material bibliográfico. Las funciones de los colaboradores docentes se adecuarán a lo previsto en el Art.

Decanato de la Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

12 inc. 2 de la Ordenanza 1/08 del Honorable Consejo Directivo.

Artículo 3º: Renovar la colaboración de alumnos Lola Anahí Molina, Sabrina Mattio, y Leandro Hocquart quienes tendrán a cargo las siguientes funciones: 1) colaboración en tareas administrativas y de organización del cursado del seminario, 2) colaboración y coordinación de los trabajos de promoción y 3) asistencia técnica a los docentes del seminario. Las funciones de los colaboradores alumnos se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 1/08 del Honorable Consejo Directivo.

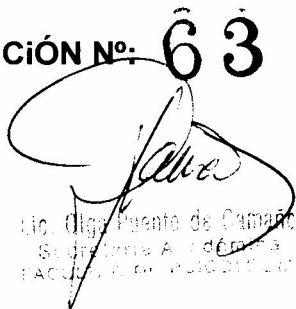
Artículo 4º: Renovar la colaboración de los egresados los Licenciados Florencia Serena, Ileana Natalia Maculus y Daniel Pérez quienes tendrán a cargo las siguientes funciones: 1) colaboración en el dictado de clases teóricas, 2) coordinación de los colaboradores alumnos, 3) coordinación y administración de los seminarios internos, 4) colaboración en la selección y elaboración del material bibliográfico, 5) dictado y administración del aula virtual y 6) supervisión de proyectos de promoción. Las funciones de los colaboradores egresados se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 1/08 del Honorable Consejo Directivo.

Artículo 5º: Establecer como materias correlativas las asignaturas Psicología Clínica, Psicología Social, Psicobiología Experimental y Metodología de la Investigación Psicológica, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

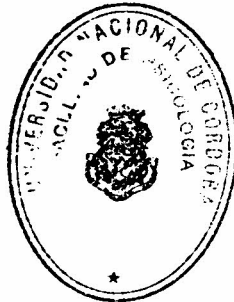
Artículo 5º: Fijar un cupo de 150 (ciento cincuenta) alumnos que se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios: 1) Promedio general de la carrera; 2) promedio en las materias correlativas; 3) número de materias aprobadas; 4) interés en la temática y 5) conocimiento de idioma inglés.

Artículo 6º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 63



Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA